



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 27 del 2012

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 2164 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 241 de fecha 27.02.2012, presentada por Don (a) MARIANO RODOLFO CORREA FERES con domicilio particular en El Certificado de Zona N° 85 de fecha 13.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-195 de fecha 16.02.2012, del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 643 de fecha 27.02.2012, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) MARIANO RODOLFO CORREA FERES, Rut , con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de TABAQUERIA, CONFITERIA, ART.REGALO, JUEGOS AZAR, ROL N° 6-14411 que funcionará en local ubicado en CHILLAN N° 637 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.02.2012 correspondiente al 1ER Semestre del 2012, y se autoriza hasta el 27.02.2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)